

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Asunción, 19 de diciembre de 2024

**REF: OBSERVACIONES “CONSULTORIA DE BIOLOGIA MOLECULAR” AD REFERENDUM -  
LMCN N° 41/2024 - ID 459.075.**

Nota N° 414/2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder la observación del verificador correspondiente al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

1 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos de Licitación

- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

LAS OBSERVACIONES SON: 1) Considerando que aún no hay ningún decreto que disponga algún asueto, solicitamos que la fechas de consultas y apertura de ofertas sean establecidas conforme a la normativa vigente.- 2) El plazo de validez de garantía de mantenimiento de ofertas indicado en el SICP no corresponde, solicitamos subsanar.- 3) Consultamos a la Convocante, no sería limitante solicitar maestrías, doctorados y diplomados.- 4) El plazo indicado en los indicadores de cumplimiento de contrato no es compatible con 12 meses solicitados.-

Respuesta:

Respecto a las observaciones realizadas, se expone cuanto sigue:

- 1) En cuanto al primer punto observado, se aclara que el sistema no ha permitido establecer como fecha tope de consulta el 26/12/2024, tampoco el 24/12/2024, considerando que dichas fechas se encontraban acorde a los plazos establecido por la normativa, impidiendo solicitar la verificación del proceso, es por ello que, se procedió a establecer como fecha tope para la realización de consultas el 23/12/2024 hasta las 12:00hs., igualmente se ha procedido a subsanar la presente observación.
- 2) Con relación al segundo punto, se ha procedido a subsanar lo observado.
- 3) La Dirección de Laboratorios, a través del correo institucional, emite su repuesta, la cual se transcribe a continuación: *La solicitud de altos grados de formación académica responde a la necesidad de nuestro laboratorio de contar con un profesional de alta capacidad técnica para el desarrollo de las metodologías moleculares para los ensayos y diagnósticos de plagas y enfermedades en vegetales, caracterización molecular de especies consideradas de importancia agrícola, desarrollo de proyectos y formación de recursos humanos en el área de biología molecular. El desarrollo y puesta a punto de metodologías de diagnóstico es de vital importancia para el SENAVE ya que impacta directamente a la importación y exportación de productos vegetales y que deben ser elaborados por profesionales de mucha experiencia y conocimiento sobre el tema.*  
*Consideramos que la solicitud no es Limitante, ya que en el país existen muchos profesionales con dichos grados de formación académica y las capacidades técnicas solicitadas.*  
*Cabe resaltar que la Biología Molecular no es una carrera con una malla curricular propia, sino que esta disciplina científica requiere varios años de formación especializada al menos a nivel de posgrado como maestría y/o doctorado.*

Se adjunta como antecedente, la respuesta proveía por el área solicitante.

- 4) Con relación al cuarto punto, se ha procedido a subsanar lo observado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



  
**Econ. Juan Carlos Jiménez T.**  
Director



**Re: Observaciones en el marco del llamado "CONSULTORÍA DE BIOLOGÍA MOLECULAR" - ID 459.075**

**De :** Alfredo <alfredog@senave.gov.py>

jue, 19 de dic de 2024 12:24

**Asunto :** Re: Observaciones en el marco del llamado "CONSULTORÍA DE BIOLOGÍA MOLECULAR" - ID 459.075

**Para :** UOC <uoc@senave.gov.py>

**Para o CC :** blanca.coronel <blanca.coronel@senave.gov.py>

Buenos días

Por este medio se da respuesta a la Observación realizada por la DNCP en el marco del Llamado Consultoría de Biología Molecular. ID 459.075

3) *Consultamos a la Convocante, no sería limitante solicitar maestrías, doctorados y diplomados.-*

La solicitud de altos grados de formación académica responde a la necesidad de nuestro laboratorio de contar con un profesional de alta capacidad técnica para el desarrollo de las metodologías moleculares para los ensayos y diagnósticos de plagas y enfermedades en vegetales, caracterización molecular de especies consideradas de importancia agrícola, desarrollo de proyectos y formación de recursos humanos en el área de biología molecular.

El desarrollo y puesta a punto de metodologías de diagnóstico es de vital importancia para el SENAVE ya que impacta directamente a la importación y exportación de productos vegetales y que deben ser elaborados por profesionales de mucha experiencia y conocimiento sobre el tema. Consideramos que la solicitud no es Limitante, ya que en el país existen muchos profesionales con dichos grados de formación académica y las capacidades técnicas solicitadas.

Cabe resaltar que la Biología Molecular no es una carrera con una malla curricular propia, sino que esta disciplina científica requiere varios años de formación especializada al menos a nivel de posgrado como maestría y/o doctorado.

Atte.

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk Almeida. Ph.D  
Director de Laboratorios  
SENAVE

---

**De:** "UOC" <uoc@senave.gov.py>

**Para:** "Alfredo alfredog" <alfredog@senave.gov.py>, "blanca.coronel" <blanca.coronel@senave.gov.py>

**CC:** "juancarlos.jimenez" <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

**Enviados:** Jueves, 19 de Diciembre 2024 9:05:26

**Asunto:** Observaciones en el marco del llamado "CONSULTORÍA DE BIOLOGÍA MOLECULAR" - ID 459.075

Buen día, por el presente se remite la observación realizada por la DNCP, en el marco del llamado "**CONSULTORÍA DE BIOLOGÍA MOLECULAR" - ID 459.075**, realizado bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional, a fin de que el mismo sea subsanado por el área requirente en la brevedad posible, de acuerdo al siguiente detalle:

*Observaciones del verificador*

1.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

*Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*

**Comentario**